

# Factura

BIVIAN IRENE, AZURDIA LÓPEZ DE GARCIA

Nit Emisor: 43356206

SERVICIOS AZURDIA

15 AVENIDA EL FRUTAL 7-59 CONDOMINIO RESIDENCIAL COLINAS DEL PARAÍSO 2, zona 7, San Miguel Petapa, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A8042BD4-AA29-4A00-86B5-9ECBCFE87919

Serie: A8042BD4 Número de DTE: 2854832640

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 09:48:15

Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 09:48:15

Moneda: GTQ

| #No      | B/S      | Cantidad | Descripción  | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos        |
|----------|----------|----------|--|---------------------------|----------------|-----------|------------------|
| 1        | Servicio | 1        | Por Servicios Profesionales/ Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Comunicación Social del Despacho Superior, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-196-2022. | 10,000.00                 | 0.00           | 10,000.00 | IVA 1,071.428571 |
| TOTALES: |          |          |  |                           | 0.00           | 10,000.00 | IVA 1,071.428571 |

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador:

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022

LICENCIADO

ALBERTO PIMENTEL MATA

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SU DESPACHO.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-196-2022** de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-196-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, en la Unidad de Comunicación Social del **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.


Se detallan las actividades a continuación:

1. **Asistencia a la Unidad de Comunicación Social:**


- Brindé asistencia a la coordinación de la Unidad de Comunicación Social
- Apoyar con la atención a los usuarios internos y externos que se presenten a la Unidad.
- Apoyar con Información Pública

2. **Manejo de la agenda con diferentes sectores:**
  - Consolidar las agendas públicas de las autoridades para llevar el control de las mismas.
3. **Enlace asistencial con Viceministerios y Direcciones para conocer las actividades semanales que desarrollarán las Autoridades.**
  - Brindar apoyo y atender las solicitudes que los viceministros y directores requieran por medio de sus asistentes.
4. **Actualizar archivos de monitoreo físico y digitales:**
  - Archivo de monitoreo de medios de comunicación por fechas, de lo más antiguo a lo más reciente, clasificados según tipo de medio (televisivo, radial o escrito).
5. **Llevar control de solicitudes de apoyo en eventos internos y externos:**
  - Se presentó una propuesta de formato para comenzar a llevar este control y poder compartirlo con las diferentes áreas del Ministerio.
6. **Apoyo de montaje y ejecución de eventos:**
  - Apoyo con la elaboración de la lista de invitados, agenda, acrílicos, selección del lugar donde se realiza la actividad, colocación de banderas, montaje según evento, entre otros.
7. **Apoyo asistencial a la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas:**
  - Apoyo con la elaboración de oficios, memorándum, solicitud de pedidos, entre otros, según requerimiento de la coordinación de la unidad.
8. **Velar para que el material de imagen esté en óptimas condiciones (banderas, acrílicos, entre otros):**
  - Apoyar para que las banderas estén siempre limpias y planchadas y si por desgaste ya no pueden utilizarse, requerir apoyo para la adquisición de nuevas banderas.
  - Velar porque contemos con suficientes acrílicos, no quebrados, no opacos y ser responsable del buen uso de los mismos.
9. **Actualizar base de datos de diversos proveedores (catering, renta de equipo audiovisual y sonido, renta de mobiliario y equipo, entre otros) y de sectores involucrados con el Ministerio de Energía y Minas:**
  - Apoyé en la elaboración, actualización y recopilación de la base de datos de los diferentes sectores (público y privado), gremiales y de las entidades públicas de gobierno internas y externas con las cuales el Ministerio tiene relación para estar actualizados, por medio de llamadas telefónicas para obtener correo electrónico, teléfono y nombre de sus autoridades.

Atentamente,

  
Licda. Bivian Irene Azurdía López de García  
DPI No. 1651-565286-0301



  
Licenciado Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas